



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar admitida totalmente el recurso de reconsideración interpuesto por Sociedad Minera El Brocal S.A.A contra la Resolución Administrativa N° 021-2007-AG-DRA-P/ATDRP, de fecha 03 de mayo del 2007, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2º.- Anular el recibo N° 2007002051, debiendo consignarse en el nuevo recibo un volumen de 946,080.00 metros cúbicos.

Regístrese, comuníquese y archívese;



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Pasco
ADM. TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO PASCO

Ing. PEDRO C. SARAVIA BALTAZAR
C.I.P. 61250
ADMINISTRADOR TÉCNICO